



ANEXO 2

ORIENTACIONES PARA LOS ESTUDIANTES SOBRE LAS FUNCIONES DEL TUTOR DEL TFG

GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UCM

El TFG es un trabajo personal y autónomo del estudiante, que llevará a cabo bajo la supervisión de un tutor, cuya función será orientar al estudiante en su elaboración, dar el visto bueno y elaborar el correspondiente informe de evaluación del trabajo realizado, previo a su defensa.

No se debe confundir la función del Tutor del TFG con la de Director de un trabajo. Todas las decisiones que se tomen en cuanto al contenido, material entregado, presentación, etc. son responsabilidad exclusivamente del estudiante que podrá haber seguido, o no, las indicaciones del Tutor.

Se presentan a continuación una serie de orientaciones con el fin de facilitar y explicar a los estudiantes la labor que deberá ser desempeñada por los profesores que actúen como tutores de los Trabajos Fin de Grado (TFG) del Grado en Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Son funciones del tutor:

- Firmar la propuesta de TFG (Anexo 1)
- Orientar al estudiante sobre los aspectos estructurales del trabajo: objetivos, metodología, referencias bibliográficas, formato y similares.
- Asistir al estudiante sobre el desarrollo y la presentación del TFG.
- Responder dudas concretas.
- Observar que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa del Centro.
- Programar un calendario de al menos 3 tutorías de carácter obligatorio distribuidas a lo largo de los dos cuatrimestres del curso académico.
- Planificar el seguimiento del TFG.
- Supervisar las entregas planificadas y revisar el documento final.
- Supervisar la adquisición de las competencias asociadas a esta materia.
- Firmar el certificado del tutor sobre la memoria dando el visto bueno para su presentación siempre que se haya entregado en plazo y cumpla los requisitos mínimos y aspectos formales requeridos (Anexo 3).
- Elaborar el informe de evaluación atendiendo a los criterios y ponderación relativa de la Guía docente de la Asignatura (Anexo 4).

No son funciones del tutor

- Buscar y seleccionar la bibliografía del TFG.
- Explicar conceptos de materias y asignaturas ya cursadas en el Grado.
- Revisar y validar los cálculos del TFG.
- Supervisar sucesivas versiones del TFG dentro del período de una misma convocatoria.



- Firmar el certificado del tutor (Anexo 6d) sobre la memoria dando el visto bueno para la presentación si no se ha entregado la versión final en plazo o si no se cumplen los requisitos mínimos y aspectos formales requeridos.
- Asistir al alumno en cuestiones administrativas relativas al TFG

Responsabilidades del estudiante

- Leerse la normativa publicada en la web de la Facultad:
https://quimicas.ucm.es/grado_en_ingenieria-quimica
- Leerse la normativa publicada en la web del Departamento:
<https://www.ucm.es/diqm/trabajo-fin-de-grado>
- Leer la Guía docente.
- Asistir a las tutorías obligatorias programadas por el tutor.
- Elaborar el TFG de forma individual, autónoma y original según las orientaciones del tutor.
- Resolver con éxito las dificultades propias de un TFG.
- Informar a su tutor de la evolución del TFG y realizar las entregas en plazo.
- Presentar la versión final del trabajo a su tutor con antelación suficiente para que este pueda ejercer sus funciones (al menos 7 días antes de la fecha límite de entrega establecida por la Comisión).
- Declaración responsable sobre autoría y uso ético de herramientas de Inteligencia Artificial (Firma en Anexo 6c).

Este Anexo entrará en vigor en el curso 2022/2023